



Derechos y Obligaciones de las y los **Pacientes**

Derechos

- Acceso a la atención médica integral
- Recibir atención oportuna, profesional y eficaz, acorde a sus necesidades de salud.
- Recibir trato digno, con respeto a los derechos humanos
- Recibir información completa oportuna y veraz para decidir sobre su atención médica
- Otorgar o no, su consentimiento informado
- Protección y tratamiento de sus datos personales
- Recibir una segunda opinión sobre su padecimiento
- Recibir atención inmediata en caso de urgencia médica
- Contar con un expediente clínico, único e integrado
- Recibir atención y solución de quejas e inconformidades

Obligaciones

- Acudir a revisión médica de manera periódica
- Ser corresponsable del cuidado de su salud
- Tratar con respeto y dignidad al personal de salud
- Proporcionar de forma completa y veraz la información necesaria para la atención de su salud
- Cumplir las indicaciones del personal de salud
- Evitar la automedicación y el uso irracional de antibióticos
- Cuidar las instalaciones y respetar los reglamentos de la unidad médica



Derechos y Obligaciones de las y los **Profesionales de la Salud**

Derechos

- Ejercer la profesión en forma lícita, libre y responsable
- Participar en la mejora de la calidad de la atención
- Contar con infraestructura, equipamiento y material necesario
- Recibir información necesaria, completa y veraz por parte de los pacientes, familiares y/o cuidadores
- Recibir trato digno y respetuoso
- Acceso a actividades para el desarrollo y crecimiento profesional
- Recibir asesoría jurídica y acceder voluntariamente a mecanismos alternativos de solución de controversias
- Contar con protección para salvaguardar su prestigio, honorabilidad, derechos humanos, y en su caso, ejercer su derecho de réplica
- Inconformarse ante la autoridad por actos de discriminación o maltrato
- Recibir remuneración por su trabajo

Obligaciones

- Brindar trato digno a pacientes, familiares y/o cuidadores
- Brindar información integral a pacientes, familiares y/o cuidadores
- Abstenerse de garantizar resultados y facilitar una segunda opinión en caso de duda o incertidumbre
- Integrar, cuidar y resguardar el expediente clínico
- Garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos personales de las y los pacientes
- Utilizar correctamente los recursos sanitarios de los que disponga
- Recabar el consentimiento informado
- Referir a la o el paciente oportunamente a un profesional o unidad médica de mayor capacidad resolutive
- Actualización y certificación profesional permanente
- Responder y resolver las inconformidades y quejas por la atención médica brindada